



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE POLITÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a las 18,30 horas del día 14 de junio de 2017 comienza la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Politólogos de la Comunidad de Madrid.

A las 18,30 horas del 14 de junio de 2017, y bajo la presidencia del Decano, da comienzo en 2ª convocatoria la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos del ejercicio económico de 2017.

Toma la palabra el Secretario quien comienza indicando que el pasado 1 de mayo se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid los Estatutos de nuestro Colegio, con lo que se da por finalizada la normalización jurídica del mismo.

El Secretario indica que la celebración esta Asamblea General Ordinaria se realiza de acuerdo con la disposición transitoria primera de nuestros estatutos que dispone que "La Junta de Gobierno convocará Asamblea General Ordinaria, durante el primer semestre de 2017, para la aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio económico de 2017". Así mismo indica que se ha añadido en el orden del día el punto referido al nombramiento de censores de cuentas porque si no se hace en esta asamblea no se podrán presentar las cuentas de 2017 con el informe de los censores en el primer cuatrimestre de 2018, fecha en la que debe ser convocada nuestra Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 29 de nuestros Estatutos.

A continuación toma la palabra el Decano quien informa sobre la situación y perspectivas de nuestro Colegio y comenta el Proyecto de Presupuestos presentados a su aprobación en esta Asamblea y que previamente han sido repartidos a los asistentes **y difundidos a través de nuestra web**. Así mismo informa de que se ha elaborado un acuerdo de segregación entre las Juntas de Gobierno del Colegio de Madrid y del Colegio Nacional para la transferencia patrimonial, todo ello dentro de un proceso que se espera realizar en los primeros dos años desde el inicio de la actividad de nuestro Colegio., coincidiendo con los dos años de mandato de la actual Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Así pues se trata de de realizar una acción coordinada de análisis y acuerdos entre ambas Juntas de Gobierno, en relación a los temas económicos, patrimoniales, fiscales, jurídicos y administrativos objeto de transferencia. Al final del proceso se irá hacia la constitución del Consejo General de Colegios de acuerdo con el resto de los colegios territoriales legalmente constituidos.



El Secretario realiza algunas puntualizaciones sobre partidas presupuestarias que este año van a ser más elevadas que en otros ejercicios debido al proceso de constitución del Colegio de Madrid y de transferencia patrimonial desde el Colegio Nacional y se detiene en el apartado de las cuotas a aprobar para 2018 indicando a la Asamblea que se establecen por adelantado para evitar un problema de tesorería ya que las cuotas se pasan al cobro a comienzos del mes de enero, fecha en la que aún no se habrá celebrado la Asamblea General Ordinaria. Así, se propone un sistema de cuotas que partiendo de la actualmente existente para 2017 para los nuevos colegiados, se incremente en anualmente en IPC obtenido en los últimos doce meses a 30 de noviembre del año anterior. Así mismo resalta que este incremento se aplicará a las tasas existentes y las otras cuotas existentes, así como a la cuota reducida voluntaria para colegiados jubilados que se propone, a la de duplicado de diplomas. Finalmente indica que se propone un sistema para elaborar el coste de los visados que puedan generarse en el futuro.

El Sr. Decano indica, en primer lugar, que se espera aumentar el número de colegiados con los titulados de Postgrados y Másteres Oficiales Universitarios politológicos y sociológicos. Finaliza indicando que no es necesario realizar auditoría sobre las cuentas ya que lo que se establece en nuestros Estatutos es la censura de cuentas según el procedimiento establecido en los mismos. La auditoría de cuentas se realizará si así se considera necesario.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones respecto a los presupuestos.

La primera intervención pregunta si la cifra de 129,50 € de cuota ordinaria sobre la que se van a producir los incrementos de IPC es la que actualmente está en vigor. El Sr. Secretario responde que esta cuota es la ordinaria que actualmente se aplica a los nuevos colegiados ya que la cuota ordinaria para 2017 es la que se aprobó en la Asamblea del Colegio Nacional que se realizó con carácter anterior a la constituyente del Colegio de Madrid, según la disposición transitoria de nuestros Estatutos.

La segunda intervención se refiere al carácter de los visados. El Sr. Decano interviene indicando que se refiere a la posibilidad de que las administraciones públicas o cualquier particular requiera que el trabajo de un colegiado lleve una certificación de idoneidad por parte del Colegio Profesional, al igual que sucede en otras profesiones.

Sin más intervenciones, se procede a la votación de los presupuestos, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Nombramiento de los censores de cuentas.

El Sr. Decano propone el nombramiento de dos censores titulares y de dos censores suplentes.

Como censores titulares propone a D. Marcelino Toubes y a D. Manuel Valdellou, actualmente censores del Colegio Nacional y que ha desempeñado este cargo durante los últimos años con gran eficacia. Con este nombramiento se garantiza una fiscalización adecuada de las cuentas dado que ambos censores lo serán a la vez de los dos Colegios y podrán realizar sus informes con la totalidad de la información sobre el proceso de segregación.



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

Asimismo propone como censores suplentes a D. Marcos Alonso y a D. José M^a Gil.

La propuesta de nombramiento de Censores titulares y suplentes queda aprobada por unanimidad de los asistentes a la asamblea.

3. Ruegos y preguntas.

No se produce ninguna intervención en este apartado.

En el acto posterior a la Asamblea, se realizó la entrega del Diploma de reconocimiento profesional a los colegiados con 25 años de colegiación, del Diploma a los becarios y del Diploma a los Nuevos Colegiados.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 19,25 horas del 14-6-2017.

El Secretario



V^oB^o El Decano



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

ANEXO: PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

PRESUPUESTO 2017

GASTOS

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SUBTOTALES</i>	<i>TOTALES</i>
1. ARRENDAMIENTOS		8.700,00
2. MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL		7.960,00
3. PROFESIONALES EXTERNOS		25.200,00
4. RELACIONES PÚBLICAS		5.500,00
5. SUMINISTROS		18.850,00
6. OTROS SERVICIOS		209.630,00
Material oficina	6.000,00	
Fotocopias	3.300,00	
Correos/mensajería	1.010,00	
Seguro sanitario	160.000,00	
Asociaciones	5.120,00	
Transportes	3.000,00	
Otros gastos	31.200,00	
7. INFORMÁTICA-WEB		9.100,00
8. GASTOS DE PERSONAL		250.286,00
Nóminas	187.296,00	
Seguridad Social	57.790,00	
Otros gastos sociales	5.200,00	
9. PREMIOS BECAS Y AYUDAS		1.500,00
10. PUBLICACIONES		15.000,00
11. DIVULGACIÓN/ACTIVIDADES PROFESIONALES		11.500,00
12. SERVICIOS DE FORMACIÓN PROPIOS		68.000,00
13. CONVENIOS, PROGRAMAS/INVESTIGACIÓN		108.500,00
14. COLEGIOS Y DELEGACIONES TERRITORIALES		9.200,00
15. GRUPOS DE TRABAJO		1.670,00
16. GASTOS FINANCIEROS		48.884,00
Servicios bancarios	21.800,00	
Intereses deudas bancos	27.084,00	
17. TRIBUTOS, TASAS Y PATENTES		2.200,00
GASTOS TOTALES		801.680,00

INGRESOS

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SUBTOTALES</i>	<i>TOTALES</i>
1. CUOTAS COLEGIALES	210.000,00	
2. OTROS INGRESOS	2.300,00	
3. CUOTAS ASISA	160.000,00	
4. SERVICIOS DE FORMACIÓN PROPIOS	140.500,00	
5. CONVENIOS, PROGRAMAS E INVESTIGACIONES	288.880,00	
INGRESOS TOTALES		801.680,00



Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la
Comunidad de Madrid

CUOTAS y TASAS

Según disposición transitoria 2ª de nuestros estatutos, durante 2017 se aplican las del Colegio Nacional

Para 2018 se someten a aprobación por la Asamblea las siguientes cuotas y tasas:

Cuota ordinaria: 129,50 € + IPC interanual doce meses a 30-XI-2017 (1)

Cuota los que hayan obtenido la titulación en 2018: 50% cuota ordinaria. (1)

Cuota para los que se colegien a partir del 1 de julio: 50% cuota ordinaria. (1)

Cuota reducida para jubilados a partir de 1-1-2018 que así lo soliciten: 25€ (1)

Tasa de Formación de expediente: 20 € (1)

Cuota de incorporación: 18 €. (1) (2)

Duplicado de títulos: 60 € (1)

Visados: Se faculta al Secretario del Colegio para establecer los costes adecuados que deberán ser sometidos a la Junta de Gobierno para su aprobación, manteniendo criterios de proporcionalidad respecto a la estimación del tiempo y recursos técnicos necesarios para realizar dicho visado.

(1) Para años posteriores se aprueba mantener el criterio de incremento del IPC interanual a 12 meses a 30-XI del año correspondiente para todos estos conceptos. La cantidad resultante de la aplicación del IPC se redondeará a la unidad de euro más cercana.

(2) Los solicitantes que estén en situación de desempleo quedarán exentos de esta cuota tras justificarlo con la presentación de la demanda de empleo correspondiente